



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A."**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el 6 de julio del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en los salones del Hotel El Dorado, ubicado en la calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía "NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMA ECUANECOPA S.A." los señores: Sr. Guillermo Vázquez Castro, Sr. Pedro Malo Vázquez en representación de la Sra. Nora Elizabeth Vázquez Castro, de conformidad con la carta poder que constará del expediente de esta Junta, Ing. Daniela Ramos Vázquez como Representante Legal de la compañía ALCAZARHOLD S.A., Econ. Fernando Vázquez Alcázar quien comparece como Representante Legal de la compañía HOLDING IN FERLE HOLFERLE S.A., resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y de ser el caso aprobación de los siguientes documentos correspondientes al ejercicio económico 2015:**
 - a) Informe de Gerencia**
 - b) Informe de Comisario**
 - c) Informe de Auditor Externo**
 - d) Balance General y Estado de Resultados con cierre al 31 de diciembre de 2015**
- 2. Destino de las utilidades**
- 3. Resolver respecto de la autorización para trasladar los valores de la cuenta Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores a la cuenta Reserva Facultativa.**
- 4. Resolución respecto del Aumento y Disminución simultánea de capital social y reforma de estatutos sociales.**
- 5. Conocimiento del informe anual -2015- del Oficial de Cumplimiento**
- 6. Conocimiento y de ser el caso aprobación de la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.**
- 7. Designación del Oficial de Cumplimiento principal y suplente**
- 8. Designación de Comisario y auditor externo para el ejercicio económico 2016**

Por unanimidad se aprueba el orden del día.



Preside la sesión el Dr. Rafael Corral Guevara, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Dr. Felipe Coello Cordero, Gerente General.

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

El Gerente General toma la palabra y da lectura del Informe de Gerencia, el de Auditoría Externa, y de Comisario; los accionistas indican que realizarán las preguntas que fueran pertinentes después de revisar el Balance General y Estado de Resultados. Acto seguido el Dr. Felipe Coello Cordero presenta a los accionistas el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2015, explicando en detalle su contenido.

Luego de las deliberaciones correspondientes los accionistas por unanimidad **resuelven**: **1.** Aprobar íntegramente el Informe de Gerencia, el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2015. **2.** Dar por conocidos los informes de Comisario y Auditoría Externa del período 2015.

Se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, continúa en uso de la palabra el Dr. Felipe Coello y respecto al destino de las utilidades propone que una vez cumplido con el pago de utilidades a los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2015 permanezcan en la cuenta Reserva Facultativa. Después de las deliberaciones del caso y absueltas las consultas planteadas, por unanimidad los accionistas **resuelven**: Que una vez se hubieren cubierto las obligaciones laborales, tributarias y societarias el remanente permanezca en la cuenta Reserva Facultativa, se dispone que el área de contabilidad realice los registros contables que correspondan.

En el **TERCER PUNTO** del orden del día sigue en uso de la palabra el Dr. Felipe Coello quien explica que la compañía mantiene en la cuenta Utilidades no Distribuidas de Ejercicios Anteriores la cantidad de US \$7.145.692,64 la cual por disposición legal si no es objeto de reparto dentro del segundo año debe ser objeto de capitalización, razón por la cual solicita a los accionistas su autorización para que con los valores de dicha cuenta se incremente la cuenta patrimonial Reservas Facultativas, en donde permanecerán hasta una nueva resolución. Después de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: Autorizar a la Administración para que se proceda a incrementar con el valor de US \$7.145.692,64 proveniente de la cuenta Utilidades no Distribuidas Ejercicios Anteriores a la cuenta patrimonial Reservas Facultativas, disponiendo se realicen los registros contables que correspondan.

Continuando con la sesión en el **CUARTO PUNTO** del orden del día el Gerente General explica a los accionistas que la Administración ha realizado un análisis de las cuentas patrimoniales existentes en la compañía, entre las cuales se encuentra la cuenta contable "Resultados Acumulados provenientes de la aplicación NIIF" con un valor de US \$911.757,89 misma que de conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre de 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías, puede ser utilizada para compensar pérdidas y aumentar el capital, por lo que al no existir pérdidas en la compañía, se propone su capitalización y correspondiente aumento de capital en la cantidad de US \$911.757,89, con lo que el nuevo capital de la compañía será de US \$3.661.757,89. A su vez explica que la compañía al contar con el capital necesario para el desarrollo de su objeto social, de los proyectos en curso y gastos administrativos, así como de la existencia de flujo para la devolución a los accionistas y comprobada la existencia de la cuenta contable "Resultados Acumulados provenientes de la aplicación NIIF" plantea la disminución simultánea de capital en el monto de US \$1.661.757,89. Luego de algunas deliberaciones y el análisis de las cuentas contables, los accionistas por unanimidad **resuelven**: **1.** Que se aumente el capital de la compañía en la suma de US \$911.757,89 con recursos provenientes de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la Aplicación NIIF", de tal forma que perfeccionado el aumento, el capital de la compañía pase a ser de US \$3.661.757,89. **2.** Que se reduce el capital de la compañía en la suma de US \$1.661.757,89 en proporción a la participación de cada accionista. **3.** La Administración queda autorizada para elaborar el cuadro de integración de capital con los accionistas registrados a la fecha que se perfeccione el incremento y reducción de capital, fijando el nuevo capital en la suma US \$2.000.000,00. **4.** Que se reforme el artículo 4 del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO 4.-** *El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2.000.000) dividido en dos millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas desde la uno a la dos millones inclusive*" **5.** Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto por la Junta y una vez aprobado dicho acto por los organismos de control devuelva el capital a los accionistas en el porcentaje de su participación de conformidad con los flujos de la compañía. **6.** La Junta dispone que se anulen los títulos anteriores y se emitan nuevos títulos con el número de acciones que le corresponde a cada accionista en función del nuevo capital a prorrata de su participación.

Acto seguido se conoce el **QUINTO PUNTO** del orden del día, por Secretaría se da lectura del informe presentado por el CPA. Cristhian Alvario Oficial de Cumplimiento de la compañía por el ejercicio económico 2015 en el cual indica que no se han

registrado transacciones inusuales e injustificadas que deban ser reportadas. Los accionistas por unanimidad **resuelven**: Dar por conocido el informe del Oficial de Cumplimiento por el año 2015.

En el **SEXTO PUNTO** del orden del día, el Gerente General informa que entre las funciones del Oficial de Cumplimiento está el mantener actualizado el Manual para Prevenir el Lavado de Activos, y en razón de las últimas reformas emitidas por los organismos de control, entre ellos la Unidad de Análisis Financiero que emitió la **Resolución No. UAF-DG-SO-2016-0001 publicada en el Registro Oficial No. 743, 28-IV-2016** el CPA. Cristhian Alvario actualizó dicho manual, el cual es puesto en consideración de la Junta para su aprobación previa a la socialización del mismo. Los accionistas se toman un tiempo para analizar el documento presentado y luego de algunas deliberaciones por unanimidad **resuelven**: **1.** Aprobar la actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos presentado por el CPA. Cristhian Alvario. **2.** Disponen que el Oficial de Cumplimiento entregue un ejemplar de dicho documento a todos los Accionistas, Directivos, Administradores y Empleados de la compañía para su socialización y obligatorio cumplimiento.

Se pasa a tratar el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, el Gerente indica a los accionistas que el CPA. Cristhian Alvario, actual Oficial de Cumplimiento de ECUANECOPA, en los próximos meses se desvinculará de la compañía, razón por la cual explica que es preciso nombrar a un nuevo funcionario que ocupe dicho cargo, y para ello mociona al Ing. César Leonardo Flores Ledesma para el cargo de Oficial de Cumplimiento Principal y a la Dra. María Fernanda Pacheco Juca como Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes han venido prestando sus servicios en la compañía por varios años y cuentan con experiencia en el área de prevención y cumplimiento. Los accionistas analizan los antecedentes profesionales de los funcionarios antes mencionados y por unanimidad **resuelven**: **1.** Que el CPA. Cristhian Alvario siga actuando como Oficial de Cumplimiento Principal hasta el momento en que se desvincule de la compañía. **2.** Designar como Oficial de Cumplimiento Principal al Ing. César Leonardo Flores Ledesma y como Oficial de Cumplimiento Suplente a la Dra. María Fernanda Pacheco Juca, quienes deberán realizar los trámites pertinentes ante los organismos de control para su calificación, en cuanto el CPA. Cristhian Alvario se desvincule de la compañía, lo cual se verificará con el Aviso de Salida del IESS.

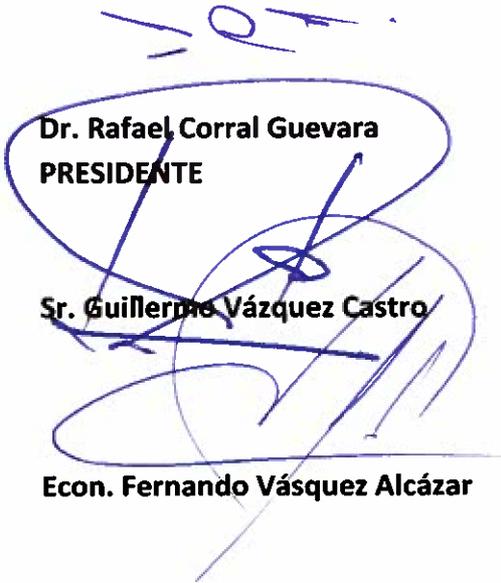
En el **OCTAVO PUNTO** del orden del día los accionistas por unanimidad **resuelven**: **1.** Reelegir al Ing. Mario Quiñonez y Econ. Xavier Hermida como Comisario Principal y Suplente respectivamente para el ejercicio económico 2016, se faculta al Gerente para la fijación de honorarios; **2.** Reelegir a la firma auditora BEST POINT CIA. LTDA. para el

ejercicio fiscal 2016, compañía debidamente calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, facultando al Gerente para la fijación de honorarios y suscripción del contrato respectivo.

Por no existir más asuntos que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede con la lectura del acta la cual es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas. La presente Junta ha sido grabada de conformidad con la Ley.

Termina la junta cuando son las 12h30, para constancia firman los presentes.



Dr. Rafael Corral Guevara
PRESIDENTE

Sr. Guillermo Vázquez Castro

Econ. Fernando Vázquez Alcázar



Ing. Daniela Ramos Vázquez



Sr. Pedro Malo Vázquez



Dr. Felipe Coello Cordero
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

